

Consultas Realizadas

Licitación 431720 - ADQUISICIÓN DE SISTEMA PARA LA DESMATERIALIZACIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS DE AHORRO

Consulta 1 - Licitación 431720

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2023
<p>Estimados Señores/as: Tras la lectura del PBC se nos plantean una serie de dudas que agradeceríamos pudieran aclararnos:</p> <p>1.- Con respecto a la cotización y propuesta económica, en la Sección 12 Precio y Formulario de oferta, en el apartado 2, se indica:</p> <ul style="list-style-type: none">a) El precio de bienes cotizados, incluidos todos los derechos de aduana, los impuestos al valor agregado o de otro tipo pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;b) Todo impuesto al valor agregado u otro tipo de impuesto que obligue la República del Paraguay a pagar sobre los bienes en caso de ser adjudicado el contrato; yc) El precio de otros servicios conexos (incluyendo su impuesto al valor agregado), si los hubiere, enumerados en los datos de la licitación. <p>No obstante, el en formulario N 2, Lista de Precios, se indica que los precios no incluirán los impuestos y demás retenciones impositivas nacionales que el BCP deberá absorber.</p> <p>Por lo anterior, entendemos que nuestros precios deben reflejarse sin tener en consideración los impuestos. Agradecemos su confirmación.</p> <p>2.- Por favor, confirmar si la Garantía de Mantenimiento de Oferta puede realizarse a través de un banco internacional o, si en su defecto, debe ser emitido por un banco con sede en Paraguay.</p> <p>3.- En la convocatoria se indica que la presentación de la oferta se hará de forma telemática pero también debe entregarse de forma física en las oficinas del BCP. Por favor, les agradecería que me indicarán cual es el procedimiento de entrega.</p> <p>Agradeciendo de antemano su respuesta. Atentamente</p> <p>Jesús M. Varela CMA Small Systems AB Regional Director Eastern Europe & Latam email: jesus.varela@cma.es Tel: +34 651 38 7899</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-09-2023
<p>PREGUNTA 1.- Con respecto a la cotización y propuesta económica, en la Sección 12 Precio y Formulario de oferta, en el apartado 2, se indica: a) El precio de bienes cotizados, incluidos todos los derechos de aduana, los impuestos al valor agregado o de otro tipo pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes; b) Todo impuesto al valor agregado u otro tipo de impuesto que obligue la República del Paraguay a pagar sobre los bienes en caso de ser adjudicado el contrato; y c) El precio de otros servicios conexos (incluyendo su impuesto al valor agregado), si los hubiere, enumerados en los datos de la licitación. No obstante, el en formulario N 2, Lista de Precios, se indica que los precios no incluirán los impuestos y demás retenciones impositivas nacionales que el BCP deberá absorber. Por lo anterior, entendemos que nuestros precios deben reflejarse sin tener en consideración los impuestos. Agradecemos su confirmación.</p> <p>RESPUESTA: El apartado 2. del punto 12. Precio y Formulario de la Oferta indica que: "En caso de que se establezca en las bases y condiciones, los precios indicados en la lista de precios serán consignados separadamente de la siguiente manera:</p>		

- a) El precio de bienes cotizados, incluidos todos los derechos de aduana, los impuestos al valor agregado o de otro tipo pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;
- b) Todo impuesto al valor agregado u otro tipo de impuesto que obligue a la República del Paraguay a pagar sobre los bienes en caso de ser adjudicado el contrato; y
- c) El precio de otros servicios conexos (incluyendo su impuesto al valor agregado), si los hubiere, enumerados en los datos de la licitación"

Las bases y condiciones del presente llamado no requieren el desglose de los precios, por lo que el Oferente debe indicar en su oferta los precios conforme a la Lista de precios, incluida en la Sección Formularios del PBC, en la cual se establece que los precios no deberán incluir los impuestos y demás retenciones impositivas nacionales (paraguayas) que el BCP absorberá, refiriéndose al Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta y contribución a la DNCP, de acuerdo a lo indicado en la Cláusula 7. Formas y Condiciones de Pago de la Sección Condiciones Contractuales que dice: "El monto correspondiente a los impuestos nacionales y a la contribución del cero punto cinco por ciento (0.5%) sobre el importe de la factura, conforme lo establecido en el Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", serán absorbidos por la Contratante".

El Oferente deberá considerar en el precio de su oferta los impuestos internacionales, gastos de importación u otros importes y gravámenes de cualquier tipo. En dicho sentido, se indica en el numeral 13 "Impuestos y Derechos" de la Sección Condiciones Contractuales del PBC (subsiguiente al numeral transcrito en la consulta), cuanto sigue: "En el caso de bienes de origen extranjero, el proveedor será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares que sean exigibles fuera de la República del Paraguay, hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados al contratante. En el caso de origen nacional, el proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias y otros cargos similares incurridos hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados a la contratante: NO APLICA. Las retenciones impositivas nacionales serán absorbidas por la Contratante. Con excepción de los siguientes: NO APLICA".

PREGUNTA 2.- Por favor, confirmar si la Garantía de Mantenimiento de Oferta puede realizarse a través de un banco internacional o, si en su defecto, debe ser emitido por un banco con sede en Paraguay.

RESPUESTA: Favor remitirse al artículo 54. Garantía de mantenimiento de oferta del Decreto Reglamentario 2992/19, que en el apartado b) establece que "La garantía de mantenimiento de oferta adoptará alguna de las siguientes formas:

1. Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (...)"

PREGUNTA 3.- En la convocatoria se indica que la presentación de la oferta se hará de forma telemática pero también debe entregarse de forma física en las oficinas del BCP. Por favor, les agradecería que me indicaran cual es el procedimiento de entrega.

RESPUESTA: La presentación de la oferta se realizará en forma física en las oficinas de la UOC en la fecha y hora máxima establecidas al efecto en el SICP. Se modificarán por adenda las indicaciones actuales incluidas en la convocatoria del SICP.

Consulta 2 - Licitación 431720

Consulta	Fecha de Consulta
	13-09-2023

Buenos días,

Les agradecería que me ayudaran con las siguientes consultas.

Entre los requerimientos del BCP aparecen los siguientes:

- Capacidad para soportar al menos hasta 1.000.000 de títulos activos (escalable)
- Capacidad para soportar como mínimo has 1.000.000 de cuentas (escalable)

Las preguntas serían las siguientes:

1. Con respecto a la migración de los datos, ¿Cuántos instrumentos (títulos activos) deben ser migrados. Por favor, pueden darnos ejemplos de algunos detalles de los instrumentos (fecha de emisión, fecha de vencimiento, cuantos titulares de cuenta, periodicidad de los cupones)
2. ¿Cuántos instrumentos están activos en un día actual (a partir de ahora)? ¿Cuántos se podrían crear, por ejemplo, cada mes en el sistema real?

3. ¿Cuál es el volumen máximo de transacciones por día, por ejemplo, el vencimiento del instrumento CDA-E?, ¿cuántas cuentas como máximo pueden participar como titulares?
4. La Liquidación en el sistema LBTR, ¿se realizará mediante compensación DVP2 o DVP1? ¿Cuántas instrucciones de pago en efectivo (máximo) serán?
5. Por favor, confirme que el "El Cliente/Ahorrista" realiza la operación fuera de la DEPO, de manera que el Ahorrista se conectará con su Casa de Bolsa y Entidad Financiera y solicitará compra/venta/repo en el sistema interno con la Casa de Bolsa y Entidad Financiera, no en Depósito. ¿El ahorrista no tendrá conexión directa con el DEPO?
6. ¿Qué informes (PDF) debería proporcionar el nuevo sistema DEPO? ¿Pueden enviar algunos ejemplos o una lista de nombre de informes?

Agradecido de antemano. Un saludo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-09-2023
<p>PREGUNTA 1. a. Aún no está definido si se hará una desmaterialización total al inicio, o habrá un periodo de convivencia entre los títulos físicos y una desmaterialización gradual. En caso de que se opte por una desmaterialización total al inicio, serían aproximadamente 100 mil títulos activos al cierre del ejercicio de 2022, sin embargo esto iría en aumento.</p> <p>b. En cuanto a los detalles de los instrumentos, los mismos se encuentran especificados en los apartados "Generales" y "Funcionalidades", del Item N° 1, de las Especificaciones Técnicas. Por ejemplo:</p> <p>i. Por una necesidad de mercado, además de los campos para datos estándares de un título (fecha emisión, fecha de vencimiento, tasa), el sistema DEPO debe permitir la generación de flujo de efectivo regulares y generación de flujo de efectivo irregulares (Configuración de la periodicidad del pago de flujo de efectivo adaptables a diferentes ciclos económicos, por ejemplo: periodo de gracia, el último lunes de cada mes/trimestre/semestre, etc.). Esto se debe que el rubro de CDA es un mercado a medida donde el cliente negocia con el emisor.</p> <p>ii. Titulares por cuenta: la legislación actual no prevé un límite de titulares por cuentas. Cabe aclarar que en el Caso de Uso "1.1 Crear Ahorrista" se indica que el Sistema DEPO debe contar con una parametrización que especifique cuando las cuentas son conjuntas, indistintas individuales o individuales.</p> <p>PREGUNTA 2: a. Dado que la negociabilidad del CDA es OTC, no es posible estimar la cantidad de operaciones diarias. Uno de los objetivos de la desmaterialización de CDA es la trazabilidad de estas operaciones.</p> <p>b. El promedio de emisión mensual de CDA en el año 2022 fue de 3500 títulos.</p> <p>PREGUNTA 3: a. Dado que la negociabilidad del CDA es OTC, no es posible estimar la cantidad de operaciones diarias. Uno de los objetivos de la desmaterialización de CDA es la trazabilidad de estas operaciones.</p> <p>b. Cada cliente puede tener la cantidad de CDA que desee en las distintas entidades financieras.</p> <p>PREGUNTA 4: a. De acuerdo con el Esquema de liquidación de operaciones detallado en el punto 2 de las Especificaciones Técnicas, Item N° 1, Funcionalidades del Software, las liquidaciones deben llevarse a cabo a través de la compensación de DvP 1, DvP 2 y DvP 3.</p> <p>b. Para DvP 1, la cantidad máxima de instrucciones será determinada por la cantidad de transacciones. Para DvP 2 y DvP 3, la cantidad máxima dependerá de la cantidad de cortes horarios.</p> <p>PREGUNTA 5: Correcto, "El Cliente/Ahorrista" no tendrá conexión directa a la Depositaria, por tanto, se conectará con su CB o Entidad Financiera por los medios establecidos por estas.</p> <p>PREGUNTA 6: El sistema DEPO deberá permitir la generación de reportes existentes (customizable), en distintos formatos (csv, xlsx, pdf) conforme a lo detallado en el punto 2 de las Especificaciones Técnicas, Item N° 1, Funcionalidades del Software, Reportes.</p>		

Consulta 3 - Aclaración de fechas del proceso

Consulta	Fecha de Consulta	13-09-2023
<p>Saludos,</p> <p>En información publicada mediante ADENDA N° 2 - LPI N° 119/2023 y su correspondiente Publicación en diario local, se indican las siguientes fechas para el proceso:</p> <p>Consultas: hasta las 9:30am del día lunes 02 de octubre de 2023. Lugar y fecha de presentación de ofertas: Módulo de Ofertas electrónicas en el SICP, el día martes 10 de octubre de 2023, a las 10:00am Lugar, fecha y hora de apertura de ofertas: Módulo de Ofertas electrónicas en el SICP, el día martes 10 de octubre de 2023, a las 10:00am Lugar, fecha y hora de entrega de documentación física: (...), el día martes 11 de octubre de 2023 hasta las 10:00am.</p> <p>Las fechas indicadas en dichos documentos difieren de las actualmente publicadas en los Datos de la Convocatoria publicados en el SICP:</p> <p>Consultas: hasta las 9:30am del día jueves 05 de octubre de 2023. Lugar y fecha de presentación de ofertas: Módulo de Ofertas electrónicas en el SICP, el día jueves 12 de octubre de 2023, a las 10:00am Lugar, fecha y hora de apertura de ofertas: Módulo de Ofertas electrónicas en el SICP, el día jueves 12 de octubre de 2023, a las 10:15am Lugar, fecha y hora de entrega de documentación física: no es claro si la fecha y hora corresponden a las mismas de las ofertas electrónicas.</p> <p>Se solicita confirmar cuáles son las fechas a las que se debe acoger el proceso. Gracias de antemano.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-09-2023
<p>Favor ajustarse a las fechas y horas publicadas en los Datos de la Convocatoria del SICP. Al principio, las fechas y horas que han sido previstas para este llamado fueron las publicadas en el diario de circulación local. Sin embargo, las mismas fueron modificadas y actualizadas en el SICP. En ese sentido, en caso de que existan modificaciones posteriores, las fechas válidas son las publicadas en los Datos de la Convocatoria, por lo que se solicita amablemente ajustarse a los datos definidos en dicha pestaña del llamado publicado en el SICP.</p> <p>Finalmente, se aclara que para este llamado NO SE PREVÉ LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN EL MÓDULO DE OFERTAS ELECTRÓNICAS.</p>		

Consulta 4 - Aclaraciones especificaciones técnicas ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	13-09-2023
<p>Saludos,</p> <p>Agradecemos gentilmente aclarar las siguientes dudas correspondientes al ÍTEM N° 1 – LICENCIAMIENTO DE UN SISTEMA DE DEPOSITARIA DE VALORES PARA LA EMISIÓN, CUSTODIA, LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS DE AHORROS ELECTRÓNICOS (CDA-E): CONTRATO CERRADO.</p> <p>Requisito: Ciberseguridad</p> <ol style="list-style-type: none">1. Por favor especificar si existe alguna restricción en la herramienta que se espera que se utilice para el análisis dinámico DAST. En caso de que la herramienta que se espera se utilice sea propietaria, confirmar si BCP cuenta con la licencia de la misma.2. ¿Es posible que se proporcione mayor información sobre la interfaz esperada con IAM/IGA y cuál sería el alcance esperado de la integración?3. ¿Qué alcance se espera en el punto: DNS Firewall (Ej.: Cisco Umbrella)? Debido a que usualmente es sólo una configuración que se integra con la aplicación provista. <p>Gracias de antemano.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-09-2023
<p>PREGUNTA 1: No hay restricción. Hoy en día el BCP no cuenta con una herramienta DAST licenciada. PREGUNTA 2: La comunicación entre IAM/IGA y la aplicación puede establecerse a través de conectores o a través una API provista por la aplicación. Esta comunicación idealmente debería ser bidireccional, es decir, podrían existir instrucciones que se disparen desde el IAM/IGA hacia la aplicación o viceversa. PREGUNTA 3: Únicamente que no exista problemas de compatibilidad. La comunicación en sí suele ser transparente para la aplicación debido a que se da a nivel de capa de red y de transporte.</p>		

Consulta 5 - Consultas sobre documentación legal

Consulta	Fecha de Consulta	13-09-2023
<p>Saludos,</p> <p>Solicitamos su gentil aclaración sobre las siguientes consultas relacionadas a la documentación requerida para la participación en el proceso:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitamos aclarar si en relación al requerimiento de apostilla y/o legalización en un Consultado Paraguayo, pueden todos los documentos ser apostillados, incluso aquellos que se indican como documentos de origen privado y que se indica requieren legalización en un Consulado Paraguayo. Esto en vista de que el convenio de la Haya justamente implica que todo documento debe ser aceptado con una apostilla, al ser Paraguay parte de los países que forma parte de la convención.2. En el caso de documentación que pudiera ser requerida con traducción al castellano, confirmar si esta documentación requiere apostilla o cualquier otro tipo de certificación. <p>Gracias por su colaboración y atención.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-09-2023
<p>Favor ajustarse al PBC, que establece:</p> <ol style="list-style-type: none">1. En el caso de los documentos de origen privado emitidos en el extranjero se deberá acompañar para la firma del Contrato la legalización por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.2. Al respecto, si la traducción es realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay no es necesario el apostillado o legalización. Por el contrato, si es realizada por un traductor público en el país de origen a ser un documento de origen privado emitido en el extranjero se deberá acompañar para la firma del Contrato la legalización por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay; en el caso que no los haya presentado de esa forma ya en su oferta.		

Consulta 6 - Consulta sobre formularios y declaraciones juradas

Consulta	Fecha de Consulta	15-09-2023
Saludos,		
Solicitamos gentilmente confirmar si los diferentes formularios requeridos en el proceso (y cuyas plantillas se adjuntan en los pliegos), o las notas en forma de declaraciones juradas solicitadas, requieren algún tipo de apostilla o certificación legal para su validez, o si basta con ser copias simples con firma en los mismos.		
Gracias por su atención.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-09-2023
Al respecto, las referidas documentaciones deberán ser firmadas y presentadas de manera original por los oferentes, no siendo válida la presentación de copia simples, sin importar que se encuentren apostilladas o legalizadas.		

Consulta 7 - Consulta sobre extensión de fecha de entrega de ofertas

Consulta	Fecha de Consulta	27-09-2023
Saludos,		
Debido a la gran cantidad de documentación legal requerida en el proceso, misma que requiere de apostillas y/o legalizaciones (situación que depende de los tiempos de procesamiento de entidades externas), solicitamos gentilmente se pueda considerar una extensión a la fecha de entrega de ofertas respecto a la actual fecha publicada, de ser posible. Agradecemos su amable atención.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2023
Favor remitirse a las nuevas fechas a ser publicadas en el SICP.		

Consulta 8 - Consulta sobre traducción de documentación legal

Consulta	Fecha de Consulta	27-09-2023
Saludos,		
En los pliegos se hace referencia a que catálogos, anexos técnicos, folletos, certificaciones y otros textos complementarios se pueden aceptar en idioma inglés, los cuales no requerirán traducción fidedigna al idioma castellano, sin embargo, no es claro si aplica el mismo criterio a la documentación legal requerida y que debe pasar por proceso de apostilla y/o legalización.		
Solicitamos por tanto su gentil ayuda aclarando si la documentación legal en idioma inglés es también aceptada directamente sin traducción requerida para el efecto.		
Muchas gracias.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-09-2023
Favor ajustarse al PBC, que establece que únicamente los catálogos, anexos técnicos, folletos, certificaciones y otros textos complementarios en idioma inglés, no requerirán traducción fidedigna al idioma castellano, por lo que la documentación legal en idioma inglés sí requerirá traducción realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay y/o en el país de origen.		

Consulta 9 - Consulta sobre soporte a ser provisto para sistema operativo y base de datos

Consulta	Fecha de Consulta	27-09-2023
<p>Saludos,</p> <p>En diferentes secciones de los pliegos, por ejemplo en el requisito relacionado a Licenciamiento que forma parte de las Especificaciones Técnicas, del ítem No.1, se indica que "El BCP proveerá licencias del Sistema Operativo y Base de Datos (DB Oracle Enterprise) necesarias para el despliegue de la Solución Tecnológica." Sin embargo, también se menciona que: "El Proveedor deberá dar soporte técnico para la resolución de problemas a la solución tecnológica completa, extendiendo el mismo a la plataforma de software base donde se encuentre desplegado la misma."</p> <p>En este contexto, solicitamos aclarar cuál es la expectativa sobre el soporte al Sistema Operativo base y Motor de base de datos Oracle, dado que BCP es el dueño de las licencias y por tanto debería contar con el soporte correspondiente sobre las mismas. Si se espera otro tipo de soporte y mantenimiento sobre el software base mencionado, el cual deba incluso ser costeadado de manera adicional como parte del mantenimiento ofertado, solicitamos gentilmente aclararlo de la mejor manera ya que al momento asumimos que el soporte sea solo sobre la solución tecnológica a entregar.</p> <p>Gracias por su atención.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2023
<p>El soporte técnico solicitado deberá cubrir la resolución de problemas, ajustes y configuraciones necesarias para el correcto funcionamiento del producto sobre el Sistema Operativo y la Base de Datos proporcionados por el BCP, este soporte deberá incluir optimizaciones necesarias al sistema operativo/base de datos, corrección de errores, ajustes de compatibilidad y mejoras de rendimiento requeridos exclusivamente por el producto ofertado. Es decir estará limitado a lo requerido por el producto ofertado.</p>		

Consulta 10 - Licitación 431720

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2023
<p>Estimados Sr/Sra.</p> <p>Como consecuencia de la cantidad de documentación legal necesaria así como las traducciones de documentos del idioma inglés al castellano por traductor certificado en Paraguay, solicitamos formamamente la ampliación del plazo de entrega de la propuesta.</p> <p>Atentamente, Jesús M. Varela Regional Director CMA.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2023
<p>Favor remitirse a las nuevas fechas a ser publicadas en el SICP.</p>		

Consulta 11 - Licitación 431720

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2023
<p>Estimados Srs./Sras.</p> <p>Habida cuenta del último adenda publicado por el BCP el viernes en la tarde, modificando los montos máximos y mínimos de los ítems 3 y 4 y teniendo en cuenta el impacto que ello supone en la emisión de la garantía bancaria, solicitamos una nueva prórroga para la entrega de la propuesta.</p> <p>Gracias por adelantado. Saludos</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2023
<p>Favor ajustarse a las fechas publicadas en el SICP.</p>		